ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES
1. Económico.
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio

B. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. Identificación de Proveedores.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Valor Estimado del Contrato

OBJETO

BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL PAI REGULAR Y PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA VIGENCIA 2021, MEDIANTE EL DESARROLLO LOGÍSTICO DE LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
85111510	Servicios de Vacunación
85111614	Servicios de Prevención o Control de Enfermedades de la Niñez.
80111600	Servicio de Personal Temporal

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector secundario (a veces llamado simplificadamente sector industrial) es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los "recursos de la naturaleza", el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_secundario

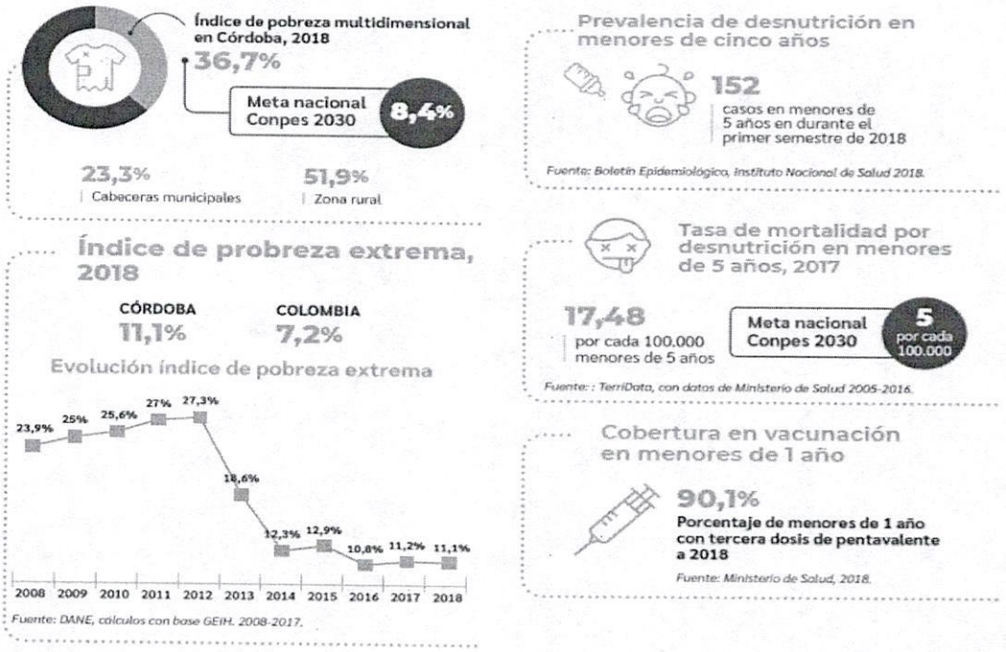
El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES

La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud han definido el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), como el resultado del esfuerzo conjunto de muchos organismos gubernamentales y no gubernamentales, tendiente a lograr una cobertura universal de vacunación, con el fin de disminuir la morbilidad y la mortalidad causadas por enfermedades prevenibles con vacunas. El PAI obedece a una prioridad política en salud pública en favor de toda la población, enmarcado en un conjunto secuencial y ordenado de políticas articuladas en los diferentes planes de beneficio, mediante una serie de procesos lógicos, cuyo fin último es lograr erradicar, eliminar y controlar las enfermedades prevenibles por vacuna.

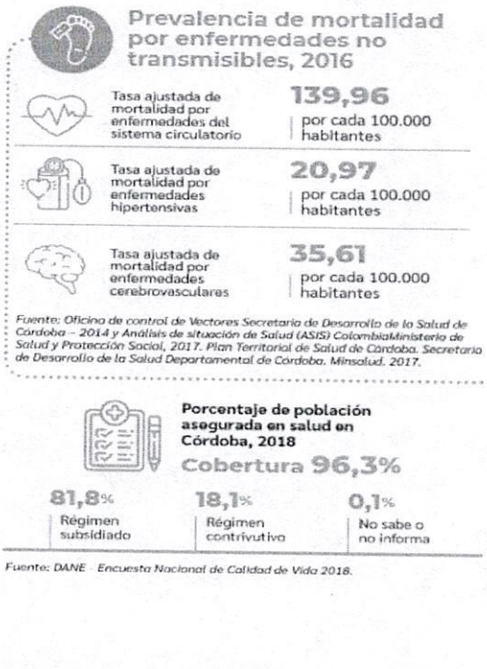
La Constitución de 1991 establece que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado y los servicios de salud se deben organizar en forma descentralizada. De igual manera, establece que toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad, como también consagra, como derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social.

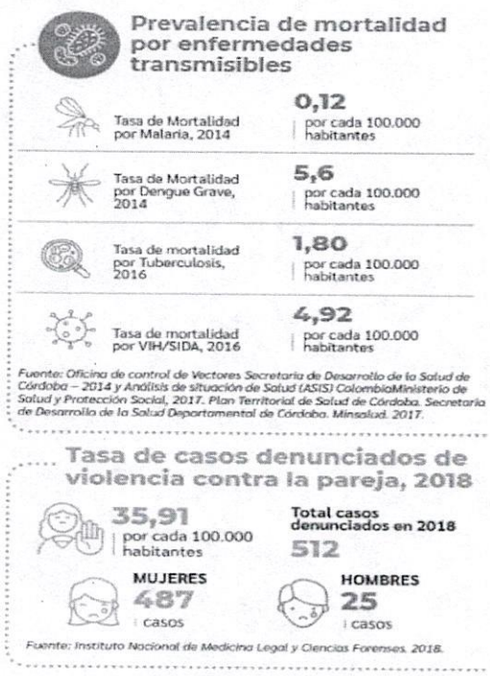
La pobreza multidimensional en Córdoba es el doble para la zona rural que urbana. Las tres principales variables de la pobreza están en el trabajo informal, el bajo logro educativo y el rezago escolar. Sin embargo, en los últimos 15 años ha existido una disminución de 20 puntos porcentuales tanto de la pobreza monetaria como de la pobreza extrema en Córdoba. Con esta tendencia, la pobreza monetaria se reduciría a un dígito en 30 años y la pobreza extrema en menos de una década. No obstante, esa tendencia, se estancó en el último año.



El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es una acción conjunta de las naciones del mundo y de organismos internacionales interesados en apoyar acciones tendientes a lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas.

La Historia del Programa Ampliado de Inmunizaciones en Colombia ha sido, ante todo un incesante proceso de comunicación. Las señales iniciales de este proceso fueron emitidas desde centros de decisión internacional como la OMS y la OPS, desde 1974, y adaptadas por el Ministerio de Salud de Colombia para hacerlas llegar a la población.

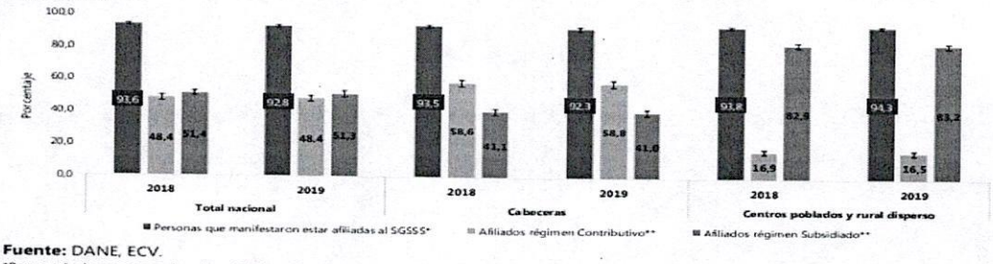




De acuerdo con los resultados de la ECV 2019, para el total nacional el 92,8% de las personas se encontraban afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Los resultados por regímenes muestran que en 2019 el 48,4% de quienes manifestaron estar afiliados estaban cubiertos por el esquema contributivo, mientras que el 51,3% tenía acceso al régimen subsidiado.

Para 2019 en el área urbana del país el 92,3% de las personas estaban afiliadas al SGSSS. En el área rural lo estaban el 94,3% de las personas. Si bien en 2019 la afiliación a salud es superior al 90% tanto en caberas como en centros poblados y rural disperso, la diferencia se observa en la distribución por regímenes. En centros poblados y rural disperso el 83,2% de las personas afiliadas lo estaban en el régimen subsidiado. Por el contrario, en las cabeceras se encontró más población afiliada en el régimen contributivo (58,8%) que en el subsidiado (41,0%)

Porcentaje de personas que manifestaron estar afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), total y por regímenes
Total nacional y área
2018, 2019



Fuente: DANE, ECV.
*Porcentaje de personas sobre el total de la población
**Porcentaje de personas sobre el total de personas que manifestaron estar afiliadas al SGSSS
Nota 1: las variaciones 2018-2019 del régimen contributivo y del régimen subsidiado no son estadisticamente significativas.
Nota 2: Los porcentajes faltantes para completar el 100% corresponden a la opción "No sabe".
Nota 3: El régimen contributivo incluye los regímenes especiales.

1. Económico.

En febrero de 2021, las ventas del comercio minorista aumentaron 1,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2020. Ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y once registraron variaciones negativas. Las líneas con mayor contribución positiva fueron Equipo de informática y telecomunicaciones con una variación de 53,1% y una contribución de 1,8 puntos porcentuales, Artículos de ferretería, vidrios y pinturas con una variación de 16,8% y una contribución de 0,7 puntos porcentuales. En contraste, la línea de mayor contribución negativa al comercio fue Alimentos (víveres en general) con una variacion de -3,6% y una contribución de -0,7 puntos porcentuales. Al comparar febrero de 2021 con febrero de 2019 la variación de las ventas del comercio al por menor es de 14,9%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
*** Febrero 2021 / febrero 2020**
*** Febrero 2021 / febrero 2019p**

Líneas de mercancías	Febrero de 2021 / febrero de 2020		Febrero de 2021 / febrero de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**1,2**	**1,2**	**14,9**	**14,9**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	53,1	1,8	98,8	2,9
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	16,8	0,7	30,9	1,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	5,9	0,6	23,6	2,2
Productos para el aseo del hogar	20,6	0,5	41,3	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	10,9	0,4	38,2	1,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	2,8	0,2	29,9	2,2
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	2,9	0,1	11,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	5,0	0,1	19,4	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-0,6	0,0	5,5	0,4
Productos farmacéuticos y medicinales	-1,8	0,0	3,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillo y productos del tabaco	-9,3	-0,1	10,9	0,2
Equipos y aparatos de sonida y video	-7,5	-0,1	16,9	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	-4,9	-0,2	7,4	0,3
Bebidas no alcohólicas	-16,4	-0,2	-2,1	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-26,8	-0,3	-17,4	-0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-23,4	-0,4	-12,1	-0,2
Prendas de vestir y textiles	-10,8	-0,4	-0,7	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-4,0	-0,6	6,0	1,3
Alimentos (víveres en general)	-3,6	-0,7	7,7	1,6

Fuente: DANE - EMC.
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
pp. Puntos porcentuales
p: Preliminar

En el periodo enero – febrero 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020 las ventas del comercio minorista disminuyeron 2,6%. En este periodo, catorce líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las cinco (5) líneas restantes registraron variaciones positivas. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores con 1,2 puntos porcentuales y Prendas de vestir y textiles con 0,9 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico con 1,5 puntos porcentuales.

Para el mes de febrero de 2021, las actividades económicas que más contribuyeron positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las No especializadas con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, con una variación de 15,8% y las especializadas en la venta de Otros enseres domésticos, con una variación de 12,4%, que en conjunto contribuyeron positivamente con 1,9 puntos porcentuales a la variación del período.

El personal ocupado por el comercio minorista en febrero de 2021 disminuyó 6,6% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la reducción de 4,0% en el personal permanente, 9,6% en el personal temporal directo, 14,3% del personal temporal contratado a través de empresas y 14,7% de los aprendices y pasantes en etapa práctica. Al comparar el personal ocupado registrado en el mes de febrero de 2021 con el mismo mes del año 2019, se registra una disminución de 4,0%.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
*** Febrero 2021/febrero 2020**
*** Febrero 2021/febrero 2019P**

Tipos de contratación y actividad económica	Febrero de 2021 / febrero de 2020		Febrero de 2021 / febrero de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	-6,6	-6,6	-4,0	-4,0
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-6,4		-3,7	
Desagregación por tipo de contratación				
Personal permanente	-4,0	-2,6	-0,8	-0,5
Personal temporal directo	-9,6	-2,2	-8,9	-2,1
Personal temporal contratado a través de empresa)	-14,3	-1,3	-13,3	-1,3
Personal Aprendices	-14,7	-0,5	-5,9	-0,2
Desagregación por actividad económica				
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-2,6	-1,1	1,7	0,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	-2,6	-0,2	0,1	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-23,0	-2,4	-22,6	-2,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-7,4	-0,8	-5,5	-0,6
4511. Vehículos automotores nuevos	-8,7	-0,7	-7,3	-0,6
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-8,9	-0,7	-7,7	-0,6
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-21,3	-0,3	-23,0	-0,4
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-16,5	-0,2	-16,8	-0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-4,9	-0,2	-4,8	-0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-5,2	-0,1	-5,9	-0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-7,1	0,0	1,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-6,4	0,0	-15,2	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,6	0,1	2,9	0,2

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.
Fuente: DANE – EMC.
PP. Puntos porcentuales
p: Preliminar

En el periodo enero – febrero 2021 frente al mismo periodo de 2020 el personal ocupado por el comercio minorista cayó 6,5%, como resultado de la disminución de 3,8% en el personal permanente, 9,9% en el personal temporal directo, 14,2% del personal temporal contratado a través de empresas y de 13,6% de los aprendices y pasantes en etapa práctica. En febrero de 2021 las ventas realizadas a través de comercio electrónico de las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU rev. 4 A.C.) participaron con 2,6% en las ventas totales de estas empresas.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU rev. 4 A.C.)P
Total nacional*
Febrero 2021/febrero 2020

Indicador	Variación anual Febrero 2021 / febrero 2020	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero-febrero 2021 / enero- febrero 2020	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de febrero de 2021	Participación en las ventas totales de febrero de 2020
Ventas totales	-0,3	-0,3	-2,9	-2,9	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico a	147,0	1,6	171,1	1,8	2,6	1,1
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico b	-1,9	-1,9	-4,7	-4,7	97,4	98,9

p preliminar
*La información corresponde únicamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC. No son objeto de medición las empresas que principalmente comercializan a través de este canal.
[a]Se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.
[b] Incluye las ventas realizadas en establecimientos, por correo, por teléfono, vendedores itinerantes y demás mecanismos diferentes al comercio electrónico.
Fuente: DANE – EMC.

Si se comparan las ventas del comercio al por menor de febrero de 2021 con las de febrero de 2019, la variación fue de 15,8%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 193,8% y aportaron 2,0 puntos porcentuales a esta variación. En febrero de 2019 las ventas realizadas a través de comercio electrónico de las empresas dedicadas al comercio al por menor participaron con 1,0% en las ventas totales de estas empresas.

Tabla 9. Principales indicadores de las ventas totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU rev. 4 A.C.)[p]
Total nacional*
Febrero 2021/febrero 2019

Indicador	Variación bienual Febrero 2021 / febrero 2019	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero-febrero 2021 / enero- febrero 2019	Contribución (pp)
Ventas totales	15,8	15,8	9,8	9,8
Ventas realizadas a través de comercio electrónico [a]	193,8	2,0	219,8	2,2
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico [b]	14,0	13,8	7,7	7,7

p preliminar
*La información corresponde únicamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC. No son objeto de medición las empresas que principalmente comercializan a través de este canal.
[a]Se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.
[b] Incluye las ventas realizadas en establecimeintos, por correo, por teléfono, vendedores itinerantes y demás mecanismos diferentes al comercio electrónico.
Fuente: DANE – EMC

Tabla 10. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales[p]
*** Febrero 2021/febrero 2020**
*** Febrero 2021/febrero 2019**

Departamento	Febrero de 2021 / febrero de 2020				Febrero de 2021 / febrero de 2019			
	Ventas		Personal ocupado		Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**2,3**	**2,3**	**-6,4**	**-6,4**	**17,4**	**17,4**	**-3,7**	**-3,7**
Antioquia	7,0	1,1	-4,9	-0,8	22,4	3,4	-2,4	-0,4
Cundinamarca	18,0	1,0	-1,1	-0,1	40,4	2,1	2,7	0,1
Bogotá D.C.	1,3	0,4	-8,3	-2,2	17,3	5,6	-6,2	-1,7
Santander	-0,3	0,0	-4,6	-0,2	15,6	0,6	-0,5	0,0
Atlántico	-0,8	0,0	-3,9	-0,2	14,4	0,7	1,8	0,1
Valle del Cauca	-1,2	-0,1	-6,9	-0,8	7,5	0,9	-7,0	-0,9
Otros departamentos	0,0	0,0	-6,9	-2,0	15,3	4,1	-3,2	-0,9

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).
p: Preliminar
Fuente: DANE – EMC.

En febrero de 2021 frente al mismo mes de 2020, las ventas reales del comercio minorista excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados) aumentaron 2,3%. Según los departamentos desagregados, la mayor contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Antioquia, al contribuir con 1,1 puntos porcentuales, seguido de Cundinamarca con un aporte de 1,0 puntos porcentuales. Por su parte, Valle del Cauca registró la mayor contribución negativa con -0,1 puntos porcentuales.

En febrero de 2021 frente a febrero de 2020, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes decreció 6,4%. Los siete (7) dominios departamentales presentaron variación negativa.

Tabla 11. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
*** Enero – febrero 2021/enero – febrero 2020**
*** Enero – febrero 2021/enero – febrero**

Departamento	Enero - febrero 2021 / enero - febrero de 2020				Enero - febrero 2021 / enero - febrero de 2019			
	Ventas		Personal ocupado		Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**-1,7**	**-1,7**	**-6,3**	**-6,3**	**9,8**	**9,8**	**-3,9**	**-3,9**
Bogotá D.C.	-5,5	-1,7	-8,5	-2,3	5,3	1,7	-6,4	-1,7
Valle del Cauca	-4,4	-0,5	-7,1	-0,9	1,7	0,2	-7,6	-1,0
Santander	-3,3	-0,1	-4,5	-0,2	10,5	0,4	0,0	0,0
Atlántico	-0,2	0,0	-4,8	-0,3	12,5	0,6	1,5	0,1
Antioquia	2,8	0,4	-4,9	-0,8	14,0	2,2	-3,3	-0,5
Cundinamarca	16,0	0,9	0,4	0,0	36,7	1,9	4,8	0,2
Otros departamentos	-2,1	-0,6	-6,3	-1,8	10,2	2,8	-3,3	-1,0

Fuente: DANE – EMC.
p: Preliminar

Tabla 12. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
*** Febrero 2021/febrero 2020**
*** Febrero 2021/febrero 2019**
Total nacional P

Porcentaje (%)

Indicador	Variación anual		Variación corrido	
	feb 2021 / feb 2020	Feb 2021 /feb 2019	Ene -feb 2021/ ene- feb 2020	Ene -feb 2021/ ene- feb 2019
Ventas nominales	4,9	24,8	2,7	18,7
Personal ocupado	-4,9	-0,1	-4,7	-0,3

Fuente: DANE – EMC
p: Preliminar

La variación del margen comercial (ventas-costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 14,0% para el mes de febrero de 2021 en relación con febrero de 2020, para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos y no especializado el que presenta la mayor contribución al total de la división con 8,5 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, con 3,7 puntos porcentuales.

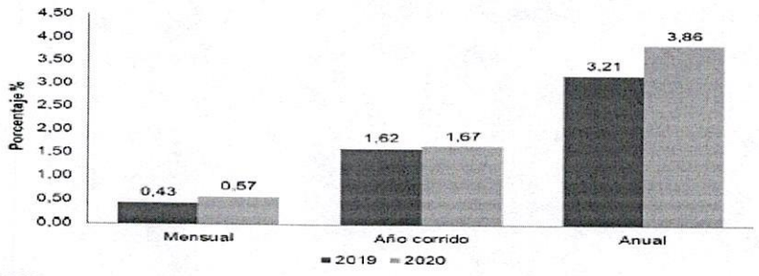
Tabla 13. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional P
*** Febrero 2021 / febrero 2020**
*** Febrero 2021 / febrero 2019**

Dominio CIIU Rev. 4 A. C. Código - Descripción	Margen comercial		Personal		Margen comercial		Personal	
	Febrero 2021 /febrero 2020				Febrero 2021 /febrero 2019			
	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)
Total comercio al por mayor	**14,0**	**14,0**	**-2,5**	**-2,5**	**30,2**	**30,2**	**-1,8**	**-1,8**
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	5,5	1,8	-4,4	-1,5	32,8	9,8	-3,5	-1,2
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	14,8	3,7	2,4	0,5	19,7	5,4	4,5	0,9
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	20,1	8,5	-3,2	-1,5	35,1	15,0	-3,3	-1,5

Fuente: DANE – EMC
p: Preliminar

Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de -2,5% en el mes de febrero de 2021 en relación con febrero de 2020, dos de los tres dominios presentaron variaciones negativas, tanto el comercio de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos y no especializado como el comercio de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, los cuales presentaron en conjunto una contribución negativa al total del personal ocupado de la división de 3,0 puntos porcentuales. Al comparar el personal ocupado del comercio al por mayor de febrero de 2021 frente a febrero de 2019 se presentó una caída de 1,8%.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Marzo 2019 - 2020



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de marzo de 2020, el IPC registró una variación de 0,57% en comparación con febrero de 2020, una división se ubicó por encima del promedio nacional (0,57%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,21%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,49%), Bienes y servicios diversos (0,42%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,16%), Prendas de vestir y calzado (0,05%), Educación (0,03%), Información y comunicación (0,02%), Transporte (-0,07%) y por último, Recreación y cultura (-0,37%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2019 - 2020

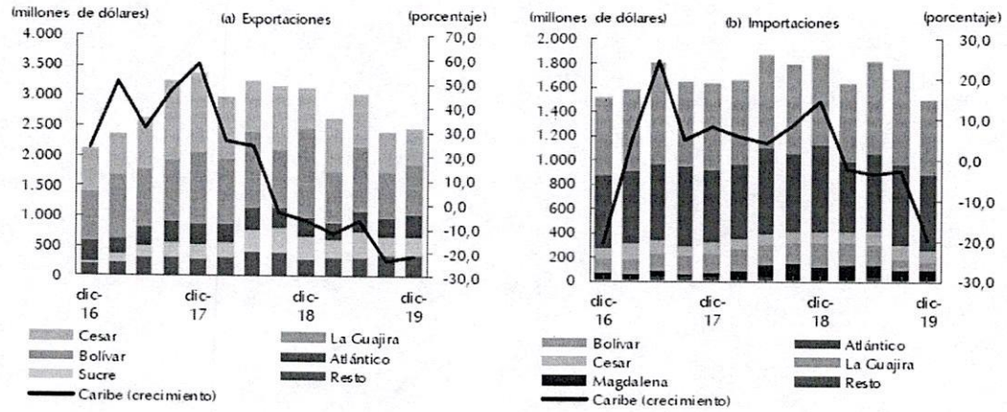
		2019		2020	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,95	0,14	2,21	0,34
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,57	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,67	0,22	0,55	0,18
Salud	1,71	0,15	0,00	0,49	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,42	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,37	0,02	0,30	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,94	0,02	0,23	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	-0,03	0,00	0,16	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	0,05	0,00
Educación	4,41	0,03	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,13	-0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	0,38	0,05	-0,07	-0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,50	-0,02	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,57%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,52 puntos porcentuales a la variación total.

El comercio exterior de la región Caribe cerró el 2019 con descenso simultáneo en las exportaciones e importaciones. Las ventas al extranjero disminuyeron en un 21,4% con un valor exportado de US$ 2.470 millones FOB, con lo cual mantienen la tendencia negativa iniciada en el tercer trimestre de 2018. Asimismo, las compras externas cayeron en un 19,9% con un valor importado de US$ 1.497 millones CIF, de forma que registró su cuarta caída consecutiva.

Región Caribe. Comercio exterior
(nivel y crecimiento anual)



Nota: Resto incluye los departamentos de Magdalena, Córdoba y San Andrés (exportaciones); y Córdoba, Sucre y San Andrés (Importaciones)
Fuente: DANE - DIAN, cálculos del Banco de la República

El 85,2% de las exportaciones se concentraron en Cesar (24,3%), Bolívar (18,8%), Atlántico (14,8%), La Guajira (14,7%) y Sucre (12,5%). Sobresalen Cesar y La Guajira por su orientación económica hacia la extracción de carbón, siendo este el principal producto de exportación de la región; Bolívar por el potencial de su industria plástica; Sucre por su importancia como terminal en las ventas externas de aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso; y Córdoba en la producción y exportación de ferroníquel.

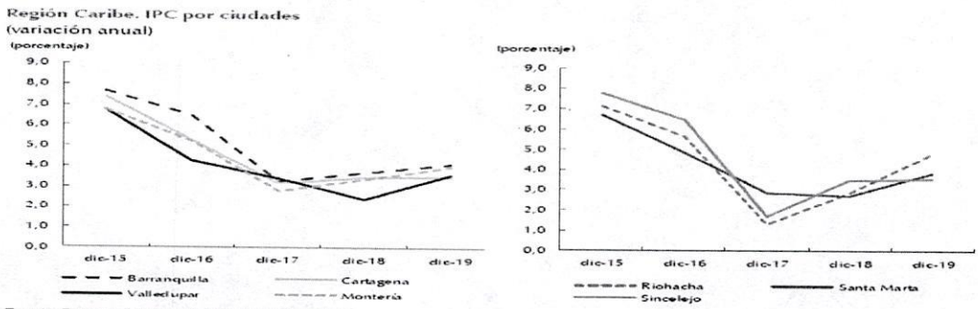
El carbón representó el 38,6% del total exportado entre octubre y diciembre de 2019, con un valor de US$ 953 millones FOB. Por su importancia, el carbón motivó en gran medida la caída de las exportaciones regionales. Cesar concentró el 61,5% y La Guajira el 38,0%. Las ventas externas de dicho mineral cayeron en un 40,2%, a causa, en parte, de la caída en el precio internacional del carbón. En detalle, se dejaron de exportar, frente a similar periodo de 2018, US$ 641 millones FOB de este mineral, de los cuales el 88,0% corresponde a La Guajira, cuyas ventas a Turquía, Chile y Países Bajos se redujeron sustancialmente.

A diferencia de lo anterior, las exportaciones de ferroníquel y banano se recuperaron con crecimientos de 72,6% y 14,0%, en su orden. Los primeros como consecuencia de las mayores ventas desde Córdoba a China y Hong Kong, y los segundos por el aumento en los envíos desde Magdalena a Bélgica, Reino Unido y Países Bajos.

Entre octubre y diciembre de 2019, la balanza comercial, es decir, las exportaciones menos las importaciones, registraron un balance positivo de US$ 1.070 millones FOB. En particular, desde el primer trimestre de 2016 la región se mantiene como un exportador neto, es decir, con una balanza positiva. Por departamentos, Atlántico y Bolívar se han caracterizado por mantener una balanza comercial negativa, mientras que Cesar y Sucre se destacaron por registrar la balanza más favorable.
Se analizan los indicadores del mercado laboral relacionados con la demanda de empleo, como la tasa de desempleo (TD) y la tasa de ocupación (TO). Además, la calidad del empleo a través del porcentaje de ocupados que están en la informalidad. A su vez, la oferta laboral medida a través de la tasa global de participación (TGP), que refleja la presión sobre el mercado laboral.
En el cuarto trimestre del 2019 el mercado laboral evidenció una TD inferior con respecto al mismo trimestre del año anterior, ante una disminución en la TO y en la TGP, A su vez, los indicadores de mercado laboral de la región se ubicaron por debajo de las 23 ciudades y sus áreas metropolitanas (AM).

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la TD de la región Caribe en el cuarto trimestre de 2019 se ubicó en 9,7%, con una disminución de 0,2 puntos porcentuales (pp) comparada con el mismo periodo del año anterior, e inferior en 1,1 pp frente a la de las 23 ciudades y sus (AM). Dos de las ciudades de la región Caribe –Barranquilla y Cartagena- registraron tasas de desempleo inferiores al resto de las ciudades de la región y de las 23 ciudades con sus AM del país. En cuanto a la TO, en la región Caribe fue de 55,8% y descendió 0,8 pp comparada con el cuarto trimestre de 2018, solo en Barranquilla y Sincelejo fue superior

al promedio regional; no obstante, en todas las ciudades descendió frente a la registrada en cada ciudad en igual periodo del año anterior, con excepción de Riohacha que mostró un leve aumento y en Cartagena se mantuvo. A su vez, La TGP en la región descendió en 1,1 pp y solo en Riohacha aumentó en 0,7 pp, es decir que en la región menos gente salió a buscar trabajo en el trimestre de análisis. Sincelejo fue donde se dio la mayor caída (2,5 pp), seguida de Cartagena (1,8 pp). En diciembre de 2019, la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) en las ciudades de la región Caribe en promedio fue de 3,9%, 10 puntos básicos (pb) por encima de la nacional (3,8%), y superó en 64 pb la de igual periodo de 2018. Riohacha y Barranquilla sobrepasaron el límite superior del rango meta establecido por las autoridades monetarias de 4% y sus variaciones fueron mayores en 1,7 y 1,1 puntos porcentuales (pp) a la registrada en igual mes del año anterior. Las ciudades que presentaron la menor variación de precios fueron Sincelejo (3,5%), Cartagena (3,5%) y Valledupar (3,6%).



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Legal o Regulatorio

El PAI como programa de salud pública del país se rige por los diferentes mecanismos estatutarios definidos tanto en la Carta Política colombiana (Constitución de 1991) como en el SGSSS; en tal sentido, lo regulan normas externas como las leyes, decretos, resoluciones, acuerdos, circulares, y normas internas como reglamentos, estatutos, manuales y demás actos administrativos que en los diferentes niveles jurídicos, civiles y administrativos se generen. El MSPS es la institución reguladora que fija normas y directrices en materia de salud, encaminadas al funcionamiento del SGSSS. **La Constitución de 1991** El Congreso de la República establece que Colombia es un Estado social de derecho, organizado de forma descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana y solidaria con las personas. Determina entre otros que toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad. Consagra como derechos fundamentales los de la vida, la salud, los niños, la integridad física y la seguridad social.

La Ley 100 de 1993

Ley 715 de 2001

El Decreto 2676 de 2000, conjunto del Ministerio de Salud y Medio Ambiente, reglamenta la disposición final de los desechos inmunobiológicos en las entidades prestadoras de servicios de salud, en razón a que éstos hacen parte de los residuos hospitalarios y como tal deben ser tratados. El Decreto 1669 de 2002 la hace extensiva a los establecimientos de orden privado.

El Decreto 2287 del 12 de agosto de 2003 reglamenta el uso del carné de salud infantil como requisito de ingreso a los establecimientos educativos y de bienestar.

El Decreto 3518 de 2006 tiene por objeto crear y reglamentar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública,
Sivigila.

El Decreto 3039 de 2007 establece el Plan Nacional de Salud Pública, cuyo primer objetivo es mejorar la salud infantil, estableciendo, como metas nacionales de salud infantil, lograr y

mantener las coberturas de vacunación con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) por encima del 95%.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

- FUNDACIÓN CORDOBESA PARA LA SALUD – FUNCORSALUD
- FUNDACIÓN PISANDO FUERTE
- ESE VIDASINU
- FUNDACION MANANTIAL DE VIDA

2. Análisis de Costos y Precios.

El valor unitario de cada uno de los ítems a contratar corresponde al establecido por la Resolución No. 0041 de 12 de febrero de 2021 "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de los contratos y convenios que suscriba el Municipio de Montería durante la vigencia 2021". Se utilizó la tabla de honorarios de la Alcaldía de Montería para determinar el valor de profesionales requeridos en el presente proceso. Teniendo en cuenta que la necesidad del Municipio de Montería para la eficaz prestación del servicio del PAI contempla algunos bienes que no están dentro de la Resolución antes mencionada, se procedió a realizar las solicitudes de cotización de estos, escogiendo el menor valor unitario.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Montería, así:

Alcaldía de Montería
Secretaría de Salud y Seguridad Social

Detalle del Proceso Número: C.D. 678-2019

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERÍA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[85] Servicios de Salud
Familia	[8510] Servicios integrales de salud
Clase	[851016] Personas de soporte de prestación de servicios de salud
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL - AREA DE SALUD PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE COBERTURAS DEL PROGRAMA PERMANENTE DE VACUNACIÓN Y LA
Cuantía a Contratar	$ 90.208.174
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : Montería
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Córdoba** : Montería
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 27 No. 3-16 - oficina jurídica - contratación
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Córdoba** : Montería
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 27 No. 3-16 - oficina jurídica - contratación

Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratos@monteria.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	678-2019
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL - AREA DE SALUD PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE COBERTURAS DEL PROGRAMA PERMANENTE DE VACUNACIÓN Y LA BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA DE LOS EVENTOS INMUNOPREVENIBLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
Cuantía Definitiva del Contrato	$90.208.174 00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	40 %
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACIÓN CORDOBESA PARA LA SALUD - FUNCORSALUD
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900209939
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	MATEO BERROCAL GALVIS
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1067956903
Sexo representante legal del contratista	
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	09 de agosto de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	09 de agosto de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses
Destinación del Gasto	No Aplica
Código BPIN	
Año vigencia BPIN	
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

Detalle del Proceso Número: C.D. 078-2012

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERÍA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[85] Servicios de Salud
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI, TENDIENTES A LOGRAR COBERTURAS UNIVERSALES DE VACUNACION, A TRAVES DE ESTRATEGIAS APROBADAS Y RECOMENDADAS POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL A NIVEL NACIONAL.
Cuantía a Contratar	$ 30.000.000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : Montería
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratos@monteria.gov.co
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	003-2012
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI, TENDIENTES A LOGRAR COBERTURAS UNIVERSALES DE VACUNACION, A TRAVES DE ESTRATEGIAS APROBADAS Y RECOMENDADAS POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, DE TAL FORMA, QUE SE GARANTICE LA VACUNACION CONTRA EL VIRUS PAPILOMA HUMANO EN LA POBLACION FEMENINA MATRICULADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS EN LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN EL GRADO CUARTO DE PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
Cuantía Definitiva del Contrato	$30,000,000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	E.S.E. CAMU EL AMPARO
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 812.005.726-7
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	NAYIBE LUCIA JULIO SIMANCA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 51955486
Sexo representante legal del contratista	
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	30 de octubre de 2012
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	15 de noviembre de 2012
Plazo de Ejecución del Contrato	46 Días
Destinación del Gasto	
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Detalle del Proceso Número: CMC-066-2019

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAHAGÚN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[85] Servicios de Salud
Familia	[8510] Servicios integrales de salud
Clase	[851016] Personas de soporte de prestación de servicios de salud
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN – CORDOBA SEGUNDA (2) EVALUACIÓN DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN Y REALIZAR APOYO A LA BÚSQUEDAS ACTIVA INSTITUCIONAL Y A LAS BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA DE LOS BIOLOGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, COMO ACCION PARA REDUCIR LA
Cuantía a Contratar	$ 15,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : Sahagún
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Córdoba** : Sahagún
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 14 No 10-30 Palacio Municipal
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Córdoba** : Sahagún
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 14 No 10-30 Palacio Municipal
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	28-08-2019 03:40 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	29-08-2019 04:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@sahagun-cordoba.gov.co
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	066
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN – CÓRDOBA SEGUNDA (2) EVALUACIÓN DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN Y REALIZAR APOYO A LA BÚSQUEDAS ACTIVA INSTITUCIONAL Y A LAS BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA DE LOS BIOLOGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, COMO ACCION PARA REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL EN LA PRIMERA INFANCIA
Cuantía Definitiva del Contrato	$15.000.000,00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION ZENUES TRENZANDO FUTURO – FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900428382
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1196966224
Sexo representante legal del contratista	
Valor Contrato Interventoría Externa	$ 00
Fecha de Firma del Contrato	05 de septiembre de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de septiembre de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	30 Días
Destinación del Gasto	No Aplica
Código BPIN	
Año vigencia BPIN	
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

Detalle del Proceso Número: CMC-025-2017

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALENCIA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[85] Servicios de Salud
Familia	[8511] Prevención y control de enfermedades
Clase	[851117] Manejo y control de vectores de enfermedad
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DE PRIMER MONITOREO DIRIGIDAS A EVALUAR LAS COBERTURAS DE VACUNACIÓN DE BIOLOGICOS TRAZADORES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA ¿ CORDOBA
Cuantía a Contratar	$ 20.000.000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	20170486	$ 20.000.000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : Valencia
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Córdoba** : Valencia
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	calle 11 carrera 15 Alcaldía de Valencia
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Córdoba** : Valencia
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	calle 11 carrera 15 Alcaldía de Valencia

Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	25-05-2017 09:35 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	30-05-2017 08:30 a.m.

Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@valencia-cordoba.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	CMC-025-2017
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DE PRIMER MONITOREO DIRIGIDAS A EVALUAR LAS COBERTURAS DE VACUNACIÓN DE BIOLOGICOS TRAZADORES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA CORDOBA
Cuantía Definitiva del Contrato	$20.000.000,00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y ASESORIAS (FUNESA)
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900266812
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	CRISTINA CABRALES ZAPATA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 50936666
Sexo representante legal del contratista	
Valor Contrato Interventoría Externa	$ 00
Fecha de Firma del Contrato	02 de junio de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	02 de junio de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	1 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	07 de julio de 2017
Fecha de Liquidación del Contrato	13 de julio de 2017
Destinación del Gasto	No Aplica
Código BPIN	
Año vigencia BPIN	
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor unitario de cada uno de los ítems a contratar corresponde al establecido por la Resolución No. 0041 de 12 de febrero de 2021 "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de los contratos y convenios que suscriba el Municipio de Montería durante la vigencia 2021". Se utilizó la tabla de honorarios de la Alcaldía de Montería para determinar el valor de profesionales requeridos en el presente proceso. Teniendo en cuenta que la necesidad del Municipio de Montería para la eficaz prestación del servicio del PAI contempla algunos bienes que no están dentro de la Resolución antes mencionada, se procedió a realizar las solicitudes de cotización de estos, escogiendo el menor valor unitario, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ACTIVIDAD	
1	Apoyar logísticamente al programa ampliado de inmunización del municipio de Montería, con la realización de 90 intervenciones en la comunidad para búsqueda de niños y niñas susceptibles menores de 6 años y adultos población objeto de vacunación para COVID-19 según normatividad vigente, de acuerdo al esquema nacional de vacunacion, asi: 70 intervenciones en zona urbana y rural 20 en zonas de difícil acceso, para un total de 90 intervenciones, durante tres (3)	Definir un 1 profesional en enfermería, con experiencia certificada en manejo del área de vacunación, certificación en competencias laborales en la norma de aplicación de inmunobiológicos, consolidación de base de datos y manejo de las TICs, con el fin de realizar actividades de coordinación, apoyo de las actividades de seguimiento, articulación, monitoreo, elaboración y entrega de informes, articulación de reuniones y acciones contenidas en este contrato. Realizar 2 reuniones virtuales a través de plataforma digital gratuita, cada una de dos (2) horas de duración, con la participación en cada una de mínimo 30 representantes de los diferentes aliados estratégicos del programa ampliado de inmunización - PAI	1	3 Meses 15 dias	$ 3,360,093.00	$ 11,760,325.50	$ 189,193,960.50	

	meses y 15 dias especialmente en el marco del desarrollo de las jornadas nacionales, con el fin de verificar y/o completar esquemas atrasados y así contribuir con el logro de la cobertura de vacunación y la reducción de la morbilidad y mortalidad infantil por enfermedades prevenibles por vacunas, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	(instituciones de educación superior con formación en medicina, enfermería y áreas afines, Familias en Acción, DPS, ICBF entre otros), para sensibilizar a través de charlas, sobre la importancia del programa y su participación en el mejoramiento de coberturas de vacunación en el municipio de Montería.						
		Contratar diez (10) auxiliares de enfermería con experiencia PAI y en la aplicación de inmunobiológicos, consolidación de bases de datos y manejo de las TICs, para realizar las acciones relacionadas con el contrato.	10	3 Meses 15 dias	$ 2,188,620	$ 76,601,700		
		Suministrar Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón por actividad de forma diaria, para profesional y técnico que interviene en la ejecución de las actividades.	900	unidad	$ 320.00	$ 288,000.00		
		Suministrar Caretas Visor (protector facial, careta visor de uso médico en pasta con seguro elástico) para profesional y tecnicos dos por cada uno de ellos	20	unidad	$ 14,000.00	$ 280,000.00		
		Suministrar batas puños rib, tela no tejida, desechables aislantes de liquido, alta transpirabilidad,manga larga, puño en alogon, con resorte, con tiras de amarre en cintura y cuello. Presentación por unidad de proteccion personal	900	unidad	$ 5,500.00	$ 4,950,000.00		
		Suministrar Gorro desechable redondo elástico azul, en poliproepileno 100% y resorte de nailon blanco de 15 a 29 gr - (una por persona por día de trabajo)	18	Bolsa x 50 Und. Cada gorro	$ 11,900.00	$ 214,200.00		

		Suministrar 50 Frasco de alcohol glicerinado de 1000 cc (5 por persona)	50	frasco x 1000 cc	$ 17,000.00	$ 850,000.00		
		Alquiler de dos (2) Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento durante 90 dias. Para tal efecto deberá presentar cronograma de desplazamiento, correspondientes a los recorridos realizados y soporte de alquiler de vehículo.	2	vehículos por 90 días	$ 350,000	$ 63,000,000.00		
		Suministrar almuerzos menú sencillo 1 con empaque biodegradable, de acuerdo a la Resolucion 041 del 12 de febrero de la Alcaldia Municipal, al personal contratado durante la duración de las jornadas desarrolladas.	900	almuerzos por días	$ 20,062	$ 18,055,800.00		
		Suministrar hidratación (agua en botella de 600 ml.) al personal contratado durante la duración de las campañas.	900	botellas de agua por días	$ 3,236	$ 2,912,400.00		
		Suministrar bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs. Cinco (5) para cada tecnico y profesional durante la duracion del contrato.	55	lapiceros	$ 937.00	$ 51,535.00		
		Realizar la promoción del servicio de vacunación, mediante 50 jornadas de perifoneo, las cuales se realizarán en zona urbana y zona rural del municipio de Montería, de forma previa a cada intervencion.	50	50 jornadas de perifoneo	$ 45,000.00	$ 2,250,000.00		

		Alquiler de un (1) Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para el servicio de perifoneo durante 20 jornadas. Para tal efecto deberá presentar cronograma de desplazamiento, correspondientes a los recorridos realizados y soporte de alquiler de vehículo.	20	Alquiler de un (1) vehículo por 20 días	$ 350,000.00	$ 7,000,000.00		
		Disponer de 1000 formatos de planillas donde se registren los datos correspondientes de las buquedas de poblacion susceptible según indicaciones de la SSM, en hoja de papel bond, tamaño 40 cms x 25 cms, dos tintas con los logos de la SSM y el contratista ejecutante.	1,000	Formatos de planilla	$ 980.00	$ 980,000.00		
2	Diseñar y ejecutar una estrategia para el fortalecimiento del programa ampliado de inmunizacion a traves de Informacion, Educacion y Comunicacion- IEC en medios radiales, perifoneo y virtuales (mediante el uso de redes sociales); y para la prevencion de la transmision del COVID-19	Realizar la promoción del servicio de vacunación covid19, mediante 16 jornadas de perifoneo de 2 horas cada una, las cuales se realizarán 10 en zona urbana y 6 en zona rural del municipio de Montería, con el fin de informar a la comunidad la importancia de la vacunacion; ademas se hara recodatorio de la importancia del uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social.	16	16 jornadas de 2 horas C/u	$ 45,000.00	$ 720,000.00	$ 10,804,750.00	

	, divulgación y sencivilizacion para la promoción del servicio de vacunación en el municipio de Montería.	Alquiler de un (1) Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para el servicio de perifoneo durante 16 jornadas. Para tal efecto deberá presentar cronograma de desplazamiento, correspondientes a los recorridos realizados y soporte de alquiler de vehículo.	1 6 días	Alquiler de un (1) vehículo por 16 días	$ 350,000.00	$ 5,600,000.00		
		Elaboración de una (1) pauta radial que incluye construcción del texto, asesoría, grabación con locutor, montaje de la cuña, la musicalización y la edición.	1	1 pauta	$ 500,000.00	$ 500,000.00		
		Emisión de 28 pautas Radiales de 30 seg. en una emisora de frecuencia FM con cubrimiento en el municipio de Montería, de la siguiente forma:La semana previa a las dos jornadas de vacunación (jornadas nacional y jornada municipal), se realizarán dos pautas diarias por siete (7) días, para un total de catorce (14) días en horarios de la mañana y de la tarde.	1	28 cuñas radiales	$ 50,000.00	$ 1,400,000.00		
		Diseñar sticker de identificación de pacientes vacunados contra covid 19 con el logo de la alcaldía de montería y la secretaria de salud. DE 10X10 MM	2245	stiker	$ 550.00	$ 1,234,750.00		

		Diseñar nueve (9) infografías, una por jornada y dos mensual, para ser difundida en las redes sociales de la Alcaldía de Montería, con el fin de realizar la invitación a las jornadas realizadas en el PAI.	9	infografías	$ 150,000.00	$ 1,350,000.00		
	GRAN TOTAL						$ 199,998,710.50	

La Alcaldía de Montería ha realizado un presupuesto oficial basado en un estudio de mercado, consultando y solicitando cotizaciones de los servicios y bienes que se requieren, luego de analizados los datos se concluye; dicho presupuesto se hace en base a los servicios y bienes que se puedan adquirir por el menor valor presentado. Por el valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($199.998.710,50), incluidos costos directos e indirectos.

YAMINA RESTREPO CALONGE
Secretario de Salud y Seguridad Social
MUNICIPIO DE MONTERÍA

ANGEL DAVID PEREZ BARRIOS

Elaboro y proyectó: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera.

Fuentes:
https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
http://www.dane.gov.co/
https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios